

## NOTA DE PRENSA

5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente

## «Enlázate por la Justicia» reclama estilos de vida más simples y hábitos más sostenibles en nuestro consumo de moda para minimizar el impacto medioambiental y social

- El nuevo informe “Conecta Pobreza” recuerda que la industria textil es la segunda más contaminante del mundo después de la petrolífera .
- Este informe cierra un ciclo de cinco estudios que han analizado el impacto de nuestros hábitos de consumo y estilos de vida en el planeta y en la vida de las personas y que en plena crisis del Covid-19 urge abordar.

Madrid, 28 de mayo de 2020.- Ante la próxima celebración del **Día Mundial del Medio Ambiente** y en pleno **5º Aniversario de *Laudato si'*** e inicio del **Año *Laudato si'***, las organizaciones católicas de **ENLÁZATE POR LA JUSTICIA** presentan su **último informe** y culminan el ciclo **“Conecta Pobreza”** con el que desde hace más de un año **analizan en profundidad cómo afecta al planeta y a las personas nuestros hábitos de consumo y estilos de vida** como son el **agua**, los **alimentos**, los **teléfonos móviles**, y los **transportes y la energía** y que, en plena crisis de la **Covid-19** urgen abordarse.

En esta ocasión se analiza la **industria de la moda**, destacando que es la **segunda más contaminante** del mundo después de la petrolífera. El **algodón** utiliza el **10%** de todos los pesticidas que afectan al planeta y el **2,4%** de las superficies cultivables. Confeccionar unos pantalones vaqueros requiere **7.500 litros** de agua y el **20%** de los tóxicos que se vierten al agua proceden de la industria textil.

Estos son algunos de los datos recogidos en el **nuevo y último informe “Conecta Pobreza”** de la campaña **“Si Cuidas el Planeta, Combates la Pobreza** liderada por “Enlázate por la Justicia” –Cáritas, CEDIS, CONFER, Justicia y Paz, Manos Unidas y REDES (Red de Entidades para el Desarrollo Solidario)—, en el que se **analizan los impactos sociales y ambientales del sector textil a través de las cinco etapas del ciclo de vida de la ropa**, constituido por la extracción de materias primas, la producción de tejidos y su confección, el transporte, el consumo y residuos generados.

Tal y como resalta el número 203 de **Laudato si'**, *“el consumismo obsesivo es el reflejo subjetivo del paradigma tecnoeconómico”*. Esto es así porque *“el mercado tiende a crear un mecanismo consumista compulsivo para colocar sus productos”* y *“las personas terminan sumergidas en la vorágine de las compras y gastos innecesarios.”*. Como si de una denuncia profética se tratara, advierte en el punto 204 que *“la obsesión por un estilo de vida consumista, sobre todo cuando sólo unos pocos puedan sostenerlo, sólo podrá provocar violencia y destrucción recíproca”* para recomendar en el punto 215 *“prestar atención a la belleza y amarla nos ayuda a salir del pragmatismo utilitarista”*.

### COSTES SOCIALES Y AMBIENTALES

El **80%** del personal laboral en la industria textil son **mujeres**. Suelen comenzar el trabajo con catorce años, tienen jornadas de trabajo entre **12 y 14 horas** y con suerte disponen de un día libre a la semana o una semana de vacaciones al año. Sus sueldos no permiten cubrir las necesidades básicas y además se exponen al riesgo de sufrir distintas afecciones de salud por el uso de los tintes utilizados en los procesos de confección.

**Bangladesh** junto con la **India** y **Camboya** son los mayores exportadores de textil del mundo. La consecuencia de esta deslocalización de la producción, desde el punto de vista medioambiental, es el incremento en los requerimientos del transporte, lo que supone un aumento de las infraestructuras y de la contaminación, haciendo que por ejemplo, las camisetas que llegan cada día para su venta en la UE recorran



un camino que las lleva a pasar hasta por **siete países** emitiendo millones de toneladas de CO2 en el transporte de las mismas.

Además, el modelo de “moda rápida” que ofrece el sector, favorece cambios constantes de colecciones a bajos precios y alienta a comprar y desechar ropa frecuentemente. Es un negocio que incentiva un **consumismo** de necesidades desproporcionadas, haciendo que **compremos hasta 13 veces al año** y que el **40%** de lo que compramos **no lleguemos a utilizarlo nunca**.

Por último, este modo de consumo de moda aumenta la generación de residuos. En España, cada persona se desprende de **siete kilos** de ropa por año, lo que supone el 10-15% de los residuos de los vertederos.

## SOLUCIONES EXISTENTES

Desde “Enlázate por la justicia” se recurre a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promovidos por la Agenda 2030, que son un **llamamiento a la ciudadanía, empresas y gobiernos** para que tomen medidas que permitan acabar con la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar una vida plena y de paz a todas las personas. En concreto nos invita a centrar nuestra mirada en los Objetivos 12, 13 y 15.

**ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.** En primer lugar, para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente **reducir la huella ecológica** mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. El consumo responsable en el sector de la moda es indispensable para no agotar ni dilapidar los recursos del planeta y contribuir a una mayor justicia social.

**ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.** El sector textil tiene un rol principal, sobre todo enfocado en los procesos de producción y distribución, ya que **representa un 8% de las emisiones globales**, emite tanto CO2 como Rusia. Por eso, es importante el reconocimiento del sector de su responsabilidad y una declaración sobre su trabajo para revertir la situación actual y planificar un futuro realmente sostenible.

**ODS 15: Enfocado al uso sostenible de recursos naturales frente al incorrecto uso del suelo y la consiguiente pérdida de biodiversidad.** La degradación del suelo debido a la deforestación, a la sobre explotación y a una mala gestión de los residuos y vertidos, continúa en ascenso. El sector privado y en concreto el sector textil, juega un papel protagonista para alcanzar este objetivo, no solo impactando sobre ecosistemas y hábitats terrestres en las operaciones de la empresa, sino también respetando la normativa medioambiental de los países en los que opera e integrando la conservación de la diversidad biológica en su estrategia de negocio.

Además de otros marcos legales y de sellos de comercio justo que certifican que ciertos productos se elaboraron de acuerdo con algunos principios sociales o ambientales, la [Directiva europea de residuos](#) impulsa la **transición hacia una economía circular** que potencie la competitividad global de la UE, el crecimiento económico sostenible y genere empleo.

La economía circular, inspirada en el **modelo cíclico de la naturaleza**, es un concepto económico que se interrelaciona con la **sostenibilidad** y el **cuidado medioambiental** y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales, los recursos y materias primas, se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, reduciendo así al mínimo la generación de residuos, frente a la economía lineal, basada en el “usar y tirar” (extracción, fabricación, utilización y eliminación).

## CAMBIOS EN HÁBITOS PERSONALES

**1. Re-ciclar:** acabemos con la cultura del desperdicio. Plántale cara al usar y tirar.

**2. Re-utilizar:** atrévete a usar ropa de segunda mano, visita las tiendas Moda Re, -únete a la moda RE- crea grupos de familia o de ciudadanos para compartir tu ropa.



**3. Re-ducir:** disminuye tu residuo textil, tu consumo de ropa, simplifica tu vida. ¿Utilizas todas las prendas de tu armario? Te proponemos crear tu [armario cápsula](#).

**4. Re-parar:** alarga la vida útil de tu ropa. Si cada persona estira la vida útil de sus prendas de uno a dos años, se reducirían las emisiones contaminantes un 24% según datos de Greenpeace.

**5. Comercio justo:** estándar que garantiza que no se vulneran derechos laborales.

### CAMBIOS EN EL ÁMBITO POLÍTICO

Es urgente conseguir una **Ley de Diligencia Debida en España**. esta ley obligará a las empresas a prevenir el riesgo de contaminación de agua y a respetar los derechos humanos y laborales en los países donde se deslocaliza la producción de ropa. Asimismo contribuiría a un Tratado Vinculante en el marco de las Naciones Unidas para el respeto de los Derechos Humanos por parte de las empresas transnacionales.

Es necesario, **respetar la legislación medioambiental** de los países en los que opera y cumplir con la normativa internacional de comportamiento ambiental, cuando ésta sea más ambiciosa que la local.

[#conectaropapobreza](#)

Más información en <https://www.enlazateporlajusticia.org/>

---

**Contactos Prensa** Ángel Arrivi (91.444.10.16) / Vega Castrillo (630.74.67.97) / Montse Serrano (91.506.18.28) / Pilar Seidel (608. 42. 79. 76)

